

SEGUNDA SECCION**PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

ANEXO Técnico de Ejecución 2016 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Colima.

**ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016
DEL ESTADO DE COLIMA**

ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN 2016 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. VÍCTOR HUGO CELAYA CELAYA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES; ING. JAIME SEGURA LAZCANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN RURAL SUSTENTABLE EN ZONAS PRIORITARIAS; LIC. PAULINA ESCOBEDO FLORES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN RURAL; DR. JORGE GALO MEDINA TORRES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL; MVZ. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EN JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA; Y LIC. PATRICIA ORNELAS RUÍZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA EN JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA; Y LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL C. CARLOS SALAZAR PRECIADO Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL ING. SERGIO AGUSTÍN MORALES ANGUIANO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, Y POR EL C.P. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA OPERAR LOS PROGRAMAS Y COMPONENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 25 de febrero del año 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Colima.
- II. Que en la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018" las "PARTES" acordaron que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio presupuestal que corresponda, en lo sucesivo el "DPEF", realizarán una aportación conjunta, que se establecerá para cada ejercicio fiscal en el Anexo Técnico de Ejecución correspondiente.

Por lo que toca a la aportación federal ésta se encontrará sujeta a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF"; y a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" sobre la base de la suficiencia presupuestal prevista en el "DPEF".

Asimismo, en dicha Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018" las "PARTES" acordaron aplicar las "REGLAS DE OPERACIÓN" aplicables en el año fiscal de que se trate, que para el ejercicio fiscal 2016 son las que se dieron a conocer mediante el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2015, en lo sucesivo, "REGLAS DE OPERACIÓN 2016".

- III. Que en la Cláusula Decimonovena del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018" se establece que con el fin de conjuntar esfuerzos y en su caso, recursos, las "PARTES" podrán suscribir durante cada ejercicio fiscal el Anexo Técnico de Ejecución sobre las materias enunciadas.

- IV. Que en apego a lo establecido en el artículo 36, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en lo sucesivo referido como el "DPEF 2016", la "SAGARPA" destina recursos orientados a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar y su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas. Asimismo, contribuirá a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y se procurará el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- V. Que en el presente Anexo Técnico de Ejecución se formalizará entre la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" la distribución de recursos señalada en el anexo 11.1 del "DPEF 2016", considerando que los recursos de la columna de Concurrencia con Entidades Federativas contempla el Componente Proyectos Productivos o Estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.
- VI. Que en apego al Anexo 11.1 del "DPEF 2016", se destinarán recursos para el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria, en lo subsecuente señalado como el "PESA"
- Los recursos se aplicarán atendiendo la metodología de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- VII. Que en los artículos 91 a 98 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los apoyos y la mecánica operativa a través de los cuales se operará el "PESA" en los estados, regiones, municipios y localidades participantes.
- VIII. Que en el Anexo 11.1 del "DPEF 2016", se establece en la columna del componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua, el monto federal asignado a la Entidad Federativa para su ejecución de conformidad a lo establecido en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016".
- IX. Con fundamento en la Cláusula Decimocuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", las "PARTES" designaron para la suscripción de los Anexos Técnicos de Ejecución, por parte de la "SAGARPA" al C. Carlos Salazar Preciado, en su carácter de Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Colima; y por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO" al Ing. Sergio Agustín Morales Anguiano en su carácter de SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL; asimismo por el "GOBIERNO DEL ESTADO" comparecen el C.P. Carlos Arturo Noriega García SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

DECLARACIONES

I. DE LA "SAGARPA":

- I.1. Que los Lic. Víctor Hugo Celaya Celaya, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones; Ing. Jaime Segura Lazcano, en su carácter de Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias; Lic. Paulina Escobedo Flores, en su carácter de Director General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; Dr. Jorge Galo Medina Torres, en su carácter de Director General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; MVZ. Enrique Sánchez Cruz, en su carácter de Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; y Lic. Patricia Ornelas Ruiz, en su carácter de Directora en Jefe de Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera; cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones V, VI, X y XIII, 10, 13, 16, 17 fracción IV, 22, 25, 44, 45, fracción IX y 46, fracción VI del Reglamento Interior de la "SAGARPA", el Acuerdo por el que se delegan facultades que se indican a los Coordinadores Generales de Asuntos Internacionales, de Enlace Sectorial y los artículos 79, 95, 239, 242, 245, 329 y 352 de las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016".
- I.2. Que el titular de la "DELEGACIÓN", el C. CARLOS SALAZAR PRECIADO se encuentra facultado para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracciones I y IX del Reglamento Interior de la "SAGARPA" publicado el 25 de abril de 2012, en concordancia con la Cláusula Decimocuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018"; así como en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 2 de

mayo de 2007, mediante el cual el Titular de la "SAGARPA", delegó la atribución de suscribir los instrumentos jurídicos derivados de los convenios de coordinación firmados entre esta dependencia del Ejecutivo Federal y las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, indistintamente, a favor de los delegados de la "SAGARPA".

- I.3. Señala como domicilio legal para los efectos legales del presente "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", el ubicado en calle Medellín No. 560, Colonia Popular, Colima, Colima.

II. DEL "GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1. Que el ING. SERGIO AGUSTÍN MORALES ANGUIANO en su carácter de SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, de fecha 11 de febrero de 2016, contando con las facultades necesarias para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima y por el artículo 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural; así como en la Cláusula Decimocuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018".

II.2. El C.P. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA, es el SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, tal y como lo acredita mediante nombramiento otorgado por el C. Gobernador, Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, de fecha 11 de febrero de 2016, contando con las facultades necesarias para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima y por el artículo 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

II.3. Señala como domicilio legal para los efectos legales del presente "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", el ubicado en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado de Colima sito en avenida Ejército Mexicano esquina con Tercer Anillo Periférico, edificio C, segundo piso, en la ciudad de Colima, Colima.

III. DE LAS "PARTES":

III.1. Que para el mejor resultado y óptimo beneficio en la aplicación de los recursos asignados en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, las "PARTES" han determinado la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos.

III.2. Los montos federales y estatales acordados con el "GOBIERNO DEL ESTADO", serán destinados exclusivamente a los programas y componentes que se señalan en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 del "DPEF 2016", y 76, 91, 234, 236, 326 y 348 de las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016", es establecer los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, cronograma de trabajo y mecánica operativa a que se sujetarán las estrategias y acciones consideradas en el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", del cual deriva el presente Anexo Técnico de Ejecución para el Ejercicio Fiscal 2016.

APORTACIONES DE RECURSOS

SEGUNDA.- Para el Ejercicio Fiscal 2016, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el "DPEF 2016", las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016" y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$111,475,000.00 (ciento once millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. En el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, hasta un monto de \$36,300,000.00 (treinta y seis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2016"; y hasta por un monto de \$9,075,000.00 (nueve millones setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento) de aportación estatal, con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en fecha 29 de febrero de 2016 en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Las aportaciones referidas en el párrafo anterior, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el "DPEF 2016" y en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016". El "GOBIERNO DEL ESTADO" opta por cuatro ministraciones de los recursos federales en los meses de marzo, mayo, julio y septiembre para lo cual, previamente depositará en el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Colima, en lo sucesivo el "FOFAE", el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente.

2. En el Programa de Productividad Rural, hasta un monto de \$24,600.00 (veinticuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2016"; y hasta por un monto de \$1,150,000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2016, distribuido en los componentes: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua y el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA).

- 2.1. En el Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua, hasta un monto de \$4,600,000.00 (cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2016"; y hasta por un monto de \$1,150,000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.

Las aportaciones referidas en el párrafo anterior, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el "DPEF 2016" y en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016". El "GOBIERNO DEL ESTADO" opta por cuatro ministraciones de los recursos federales los meses de marzo, mayo, julio y septiembre para lo cual, depositará al "FOFAE", el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio del depósito de la ministración federal correspondiente.

- 2.2. Por lo que respecta a los recursos del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), la "SAGARPA" aportará la cantidad de hasta \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación Federal, en una única ministración.
3. En el Programa de Apoyos a Pequeños Productores, hasta un monto de \$6,600,000.00 (seis millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2016"; y hasta por un monto de \$1,650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos /100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2016", recursos que se aplicarán:

En el Componente Extensionismo, hasta un monto de \$6,600,000.00 (seis millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2016"; y hasta por un monto de \$1,650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.

Las aportaciones referidas en el párrafo anterior, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el "DPEF 2016" y en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016". El "GOBIERNO DEL ESTADO" opta por cuatro ministraciones de los recursos federales en los meses de marzo, mayo, julio y septiembre para lo cual, depositará al "FOFAE", el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio del depósito de la ministración federal correspondiente.

4. La "SAGARPA" en lo referente a los recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, aportará la cantidad de hasta \$29,600,000.00 (veintinueve millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.); que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, en una única ministración y hasta por un monto de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2016.

Los recursos antes indicados, serán dispersados por el “SENASICA” al “GOBIERNO DEL ESTADO”, a partir de la firma del apartado correspondiente al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, por el titular de la Unidad Responsable del Componente e Incentivos indicados en la Cláusula Sexta.

5. En el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, para el Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), la “SAGARPA” aportará la cantidad de hasta \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal, lo cual hará mediante cuatro ministraciones de los recursos federales en los meses de marzo, mayo, julio y septiembre para lo cual, depositará al “FOFAE” el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio del depósito de la ministración federal correspondiente. y hasta por un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado.

De conformidad con lo establecido en las “REGLAS DE OPERACIÓN 2016”, del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 5% (cinco por ciento), para cubrir los gastos de operación, la aportación de la totalidad de los gastos de operación de origen federal y estatal se realizará en la primera ministración de recursos que se realice de cada programa y componente al “FOFAE”, de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Octava del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018”.

Para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, los gastos de operación serán ejercidos por el “SENASICA”, las Delegaciones Federales de la “SAGARPA” y por el “GOBIERNO DEL ESTADO” mediante el “FOFAE”, de acuerdo a lo establecido en las “REGLAS DE OPERACIÓN 2016”, y los “Lineamientos para la Ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”, emitidos por Oficialía Mayor de la “SAGARPA”.

Por lo que la distribución de los recursos para el cumplimiento del objeto del presente Anexo Técnico de Ejecución, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II del presente instrumento, los cuales se denominan respectivamente: “Recursos Convenidos Federación - Estado 2016” y “Calendario de Ejecución 2016”.

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

TERCERA.- Las “PARTES” acuerdan que la aportación que se indica en Cláusula Segunda, numeral 1, del presente instrumento se dirigirá para la correcta ejecución del Componente Proyectos Productivos o Estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de conformidad con lo establecido en el artículo 325 en las “REGLAS DE OPERACIÓN 2016” y señalado en los Apéndices III y IV, denominados respectivamente: “Cuadro de Metas y Montos” y “Cruzada Nacional contra el Hambre (municipio de Tecmán y Manzanillo del Estado de Colima)”.

Los rubros de los conceptos, serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones entre conceptos, el “GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a entregar a la “SAGARPA”, a más tardar el 31 de diciembre del 2016, el documento con los conceptos, metas y montos que bajo su responsabilidad haya realizado, en el que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

La población objetivo está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas; o de nueva creación, en las Entidades Federativas.

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD RURAL

CUARTA.- Para efectos de lo establecido en la Cláusula Segunda, numeral 2, del presente instrumento, las “PARTES” están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al Programa de Productividad Rural, en los siguientes componentes:

A. Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua

Las “PARTES” acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.1., serán usados para implementar la correcta ejecución del Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua, el cual considera recursos que se ejecutan de manera concurrente con el “GOBIERNO DEL ESTADO”.

La distribución de dichos recursos se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice V, denominado “Cuadro de Metas y Montos Concurrentes de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua 2016”.

B. Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

Derivado de los artículos 36 del “DPEF 2016” y 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de las “REGLAS DE OPERACIÓN 2016”, es que se establece la debida aplicación de recursos federales públicos asignados para el apoyo, ejecución y operación del Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria “PESA” en el Estado de Colima.

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo específico del Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria “PESA”, que es Apoyar a las Unidades de Producción Familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para mejorar su capacidad productiva.

Las “PARTES” acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.2., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refieren los Apéndices VI y VII, que se denominan respectivamente “Metas y Montos por Municipios en el PESA 2016” y “Cuadros de Metas y Montos del PESA 2016”.

Los apartados de metas y montos de los conceptos de apoyos indicados en los Apéndices VI y VII, podrán ser reprogramados por el “GOBIERNO DEL ESTADO”, con fundamento en los acuerdos tomados por el Grupo Operativo PESA, comprometiéndose a suscribir con la “SAGARPA”, antes del último bimestre del año 2016, el Convenio Modificatorio en el que se indiquen los cambios correspondientes y se expresen las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

Para el Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria “PESA”, el “GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a rendir a la “SAGARPA” el informe de Finiquito en los términos establecidos en la normatividad, así como la documentación necesaria para integrar el Expediente de Transparencia y Rendición de Cuentas del Ejercicio y mantener por el periodo establecido en la normatividad la documentación original comprobatoria de los gastos realizados.

PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

QUINTA.- Para efectos de lo establecido en la Cláusula Segunda, numeral 3, del presente instrumento, las “PARTES” están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al Programa de Apoyos a Pequeños Productores, en el Componente Extensionismo (CE)

La población del Programa de Apoyos a Pequeños Productores está compuesto por personas físicas o morales en el sector rural, la cual asciende a 3,887,000 Unidades Económicas Rurales correspondientes a los Estratos I y II identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México.

Las “PARTES” acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 3 párrafo segundo, se implementará para efecto de apoyar el cumplimiento del objetivo del “CE”, el cual es apoyar a los pequeños productores de las Unidades Económicas Rurales con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción agroalimentaria.

Para llevar a cabo las acciones de operación, supervisión, evaluación, seguimiento contenidas en los artículos 393 y 394 de las “REGLAS DE OPERACIÓN 2016”, la “SAGARPA” aportará un monto de hasta el 4.7% (cuatro punto siete por ciento) del recurso establecido en el primer párrafo del presente apartado, el cual se distribuye de la siguiente manera: para la “DELEGACIÓN” se destina el 2% (dos por ciento) para Gastos de operación y seguimiento; para la Instancia Ejecutora 2% (dos por ciento) en Gastos de Operación, Seguimiento y Supervisión; .7% (punto siete por ciento) para Gastos de Evaluación, dichas aportaciones se realizarán de acuerdo a la suficiencia presupuestal y pueden llevarse a cabo en una sola ministración en gasto directo a la “DELEGACIÓN” mediante Adecuaciones Presupuestarias.

Las aportaciones a la Secretaría de Desarrollo Rural, se radicarán al “FOFAE”. Así mismo, el ejercicio del recurso destinado a gastos de operación deberá observar la normatividad vigente establecida en Lineamientos para la Ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la “SAGARPA”.

La distribución de recursos para el cumplimiento del objeto del presente componente se llevará a cabo de conformidad con la programación señalada en el Apéndice VIII, denominado “Cuadro de Metas y Montos del “CE”.

PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

SEXTA.- Para efectos de la aportación establecida en la Cláusula Segunda, numeral 4., respecto de la ejecución y operación del “Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria”, en el Estado de Colima, para la consecución de los objetivos específicos, previstos en las “REGLAS OPERACIÓN 2016” a través de los siguientes componentes e incentivos:

Componente de Sanidad Federalizado

- I. Incentivo de Sanidad
 - a. Conceptos de apoyo de Salud Animal;
 - b. Conceptos de apoyo de Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuícola y Pesquera;
 - c. Conceptos de apoyo de Sanidad Acuícola y Pesquera;
 - d. Conceptos de apoyo de Sanidad Vegetal;
 - e. Conceptos de apoyo de Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal;
- II. Incentivo de Inocuidad, e
- III. Incentivo de Inspección de la Movilización Nacional.

Que las metas y los objetivos, así como las actividades y plazos correspondientes de cada proyecto se determinarán a través de los Programas de Trabajo, mismos que serán autorizados por la unidad responsable a más tardar el 16 de enero del presente año, los cuales serán considerados como instrumentos vinculantes para quienes los suscriben, con una periodicidad anual, y que tienen como función detallar las acciones, las metas y la temporalidad de su ejecución, lo anterior en relación a la disponibilidad de incentivos para ejecutarlos.

Los Programas de Trabajo estarán vigentes de enero a diciembre del año correspondiente y deberán alinearse a las políticas sanitarias nacionales, estatales y regionales, así como reunir las características de impacto sanitario; asimismo, deberán incluir metas y objetivos conforme a la estrategia definida por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en lo sucesivo "SENASICA" y acordes al desarrollo de la Sanidad e Inocuidad en la Entidad Federativa o región.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 4., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice IX, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2016".

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

SÉPTIMA.- Para efectos de la aplicación del monto establecido en la Cláusula Segunda, numeral 5, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al "SNIDRUS", Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, para el Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS).

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del "SNIDRUS", que es proveer información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios, industriales y de servicio.

Asimismo, y para el cumplimiento de la presente Cláusula, las "PARTES" acuerdan sujetarse a los Lineamientos y Criterios para el Ejercicio de los Recursos en las Entidades Federativas en Materia de Información Estadística y Estudios 2016, los cuales serán emitidos por la Unidad Responsable y tendrán como fin hacer explícita la forma de ejercer la aportación federal correspondiente al SNIDRUS, contemplando las metas y objetivos a cumplir de acuerdo al calendario de los proyectos, estableciendo los compromisos de seguimiento y rendición de cuentas a través de los informes establecidos.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 5., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice X, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2016".

OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES

OCTAVA.- Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento tendrán las obligaciones y atribuciones conforme a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016", el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

DISPOSICIONES GENERALES

NOVENA.- En todo lo relativo a las auditorías, control y seguimiento; suspensión de recursos; difusión y transparencia; evaluación y solución de controversias, y demás disposiciones aplicables previstas en el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", las "PARTES" acuerdan estarse y sujetarse a los términos establecido en dicho instrumento.

DE LAS MODIFICACIONES

DÉCIMA.- En las modificaciones, así como en las situaciones no previstas en los apartados que forman parte de este instrumento jurídico, bastará para la suscripción del Convenio Modificadorio con la comparecencia del Titular de la Unidad Responsable del componente sobre el que verse la modificación, el Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Colima; y por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", el titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, instrumento que será pactado de común acuerdo entre las "PARTES".

DEL CIERRE Y FINIQUITO DE ESTE INSTRUMENTO Y EL EJERCICIO DE LOS PROGRAMAS Y COMPONENTES

DÉCIMA PRIMERA.- El “GOBIERNO DEL ESTADO”, a través del “FOFAE”, se compromete a contar con la cuenta o subcuenta específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos presupuestales del presente año, señalados en este instrumento, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este instrumento jurídico.

Para la debida ejecución del objeto materia del presente Anexo Técnico de Ejecución, el “GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a ejercer los recursos señalados en la Cláusula Cuarta del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018”, a través del “FOFAE”, para los fines autorizados, así como aplicar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a las “REGLAS DE OPERACIÓN 2016”.

En cumplimiento a la legislación federal, el “GOBIERNO DEL ESTADO” deberá integrar los soportes e informe de la cuenta pública de los Programas y Componentes considerados en el presente Anexo Técnico de Ejecución, con la relación definitiva de beneficiarios al 31 de diciembre del presente año, en la que se especificarán los recursos entregados, devengados y los no devengados enterados a la Tesorería de la Federación, en lo sucesivo “TESOFE”. Esta relación no podrá ser modificada, por lo que en el caso de que existan desistimientos, economías o recursos no aplicados por los beneficiarios, éstos deberán enterarse en términos de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

De conformidad con la Cláusula Vigésima Segunda del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018”, a más tardar el 31 de diciembre del año 2016, deberá suscribirse el cierre y finiquito del ejercicio presupuestal de los recursos convenidos, entre la Delegación de la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, en el que establezcan:

1. Los recursos pagados, devengados o reintegrados, con las relaciones de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la “TESOFE”;
3. Comprobante de la cuenta bancaria específica o subcuenta específica utilizada para la administración de los recursos de los Programas y Componentes considerados en el presente Anexo Técnico de Ejecución, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados, aplicados y enterados, en su caso, a la “TESOFE”, las acciones desarrolladas con estos recursos o las metas adicionales alcanzadas con los mismos.

Para los recursos devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 85, 175 y 176 de su Reglamento; así como las “REGLAS DE OPERACIÓN 2016”, a más tardar el último día hábil de marzo del año 2017, deberá suscribirse un acta circunstanciada entre la Delegación de la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO”, en el que establezcan los siguientes:

1. La relación definitiva de beneficiarios, indicando los que se encuentren en proceso;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la “TESOFE”;
3. Comprobante de la cuenta bancaria específica o subcuenta específica utilizada para la administración de los recursos de los Programas y Componentes considerados en el presente Anexo Técnico de Ejecución con saldo en ceros según su caso, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados y enterados a la “TESOFE”.

DE LA VIGENCIA.

DÉCIMA SEGUNDA.- El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia presupuestal y cumplimiento de acciones, será hasta el 31 de diciembre de 2016, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 174 y 176 de su Reglamento y demás disposiciones de la materia, así como del “CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018”.

Leído que fue y enteradas del alcance y contenido legal de este instrumento, las partes firman el presente Anexo Técnico de Ejecución en cinco tantos originales, en la ciudad de Colima, Colima, al primer día del mes de marzo de 2016.- Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Víctor Hugo Celaya Celaya**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **José Homero Melis Cota**.- Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA) (Instancia Técnica), **Jorge Luis Reyes Moreno**.- Rúbrica.- El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano**.- Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **Jorge Galo Medina Torres**.- Rúbrica.- El Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, **Enrique Sánchez Cruz**.- Rúbrica.- La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruiz**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Colima, **Carlos Salazar Preciado**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Desarrollo Rural, **Sergio Agustín Morales Anguiano**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Carlos Arturo Noriega García**.- Rúbrica.

Apéndice I
COLIMA
Recursos Convenidos Federación-Estado 2016
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2016		De La SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No. Prog.	Total Programas y Componentes	97,500,000	13,975,000	111,475,000

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los Incisos a), b), y c) de la fracción VII del artículo 36 del DPEF 2016.

En Anexo Técnico de Ejecución

1	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	36,300,000	9,075,000	45,375,000
1.1	Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	36,300,000	9,075,000	45,375,000
1.1.1	Concurrencia en Materia Agrícola	19,971,880	4,992,970	24,964,850
1.1.2	Concurrencia en Materia Pecuaria	13,314,586	3,328,647	16,643,233
1.1.3	Concurrencia en Materia Pesquera	3,013,534	753,383	3,766,917

2	Programa de Productividad Rural	24,600,000	1,150,000	25,750,000
2.1	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua	4,600,000	1,150,000	5,750,000
2.2	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	20,000,000	-	20,000,000

3	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	6,600,000	1,650,000	8,250,000
3.1	Extensionismo	6,600,000	1,650,000	8,250,000

4	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	29,600,000	2,000,000	31,600,000
4.1	Sanidad Federalizado	29,600,000	2,000,000	31,600,000

5	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	400,000	100,000	500,000
5.1	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	400,000	100,000	500,000

Apéndice II
COLIMA
Calendario de Ejecución 2016
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2016		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No. Prog.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad
		97,500,000	13,975,000	61,875,001	3,493,751			11,875,001	3,493,751			11,875,001	3,493,751			11,874,997	3,493,747

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los Incisos a), b), y c) de la fracción VII del artículo 36 del DPEF 2016.

En Anexo Técnico de Ejecución

1	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	36,300,000	9,075,000	9,075,001	2,268,751			9,075,001	2,268,751			9,075,001	2,268,751			9,074,997	2,268,747
1.1	Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	36,300,000	9,075,000	9,075,001	2,268,751			9,075,001	2,268,751			9,075,001	2,268,751			9,074,997	2,268,747
1.1.1	Concurrencia en Materia Agrícola	19,971,880	4,992,970	4,992,970	1,248,243			4,992,970	1,248,243			4,992,970	1,248,243			4,992,970	1,268,241
1.1.2	Concurrencia en Materia Pecuaria	13,314,586	3,328,647	3,328,647	832,162			3,328,647	832,162			3,328,647	832,162			3,328,645	832,161
1.1.3	Concurrencia en Materia Pesquera	3,013,534	753,383	753,384	188,346			753,384	188,346			753,384	188,346			753,382	188,345

2	Programa de Productividad Rural	24,600,000	1,150,000	21,150,000	287,500			1,150,000	287,500			1,150,000	287,500			1,150,000	287,500
2.1	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua	4,600,000	1,150,000	1,150,000	287,500			1,150,000	287,500			1,150,000	287,500			1,150,000	287,500
2.2	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	20,000,000		20,000,000													

3	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	6,600,000	1,650,000	1,650,000	412,500			1,650,000	412,500			1,650,000	412,500			1,650,000	412,500
3.1	Extensionismo	6,600,000	1,650,000	1,650,000	412,500			1,650,000	412,500			1,650,000	412,500			1,650,000	412,500

4	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	29,600,000	2,000,000	29,600,000	500,000				500,000				500,000				500,000
4.1	Sanidad Federalizado	29,600,000	2,000,000	29,600,000	500,000				500,000				500,000				500,000

5	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	400,000	100,000	400,000	25,000				25,000				25,000				25,000
5.1	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	400,000	100,000	400,000	25,000				25,000				25,000				25,000

Apéndice III
Colima
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
 Componente: Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas
 Cuadro de Metas y Montos 2016

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad/ Sistema Producto/ Servicio	Concepto de Apoyo/3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios/2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total
Totales					703	920	36,300,000	9,075,000	41,585,512	86,960,512
Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas, Concurrencia en Materia Agrícola (Subtotal)					211	407	19,033,202	4,758,300	23,791,502	47,583,004
Proyecto Productivo Agrícola	Sistema Producto CÍTRICOS	Sistemas de riego tecnificado (Microaspersión)	Hectárea	20	5	5	272,000	68,000	340,000	680,000
		Tractores	Tractor	2	2	3	320,000	80,000	400,000	800,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	10	5	6	400,000	100,000	500,000	1,000,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	1	1	5	170,000	42,500	212,500	425,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	1	1	5	48,000	12,000	60,000	120,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							
	Sistema Producto PLÁTANO	Sistemas de riego tecnificado (Aspersión)	Hectárea	15	3	3	204,000	51,000	255,000	510,000
		Tractores	Tractor	1	1	1	160,000	40,000	200,000	400,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	8	6	5	320,000	80,000	400,000	800,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	2	2	10	400,000	100,000	500,000	1,000,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							
		Material vegetativo	Plantas							
		Paquete tecnológico	Hectárea							

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad/ Sistema Producto/ Servicio	Concepto de Apoyo/3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios/2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total
	Sistema Producto MANGO	Sistemas de riego tecnificado Microaspersión)	Hectárea	10	2	2	136,000	34,000	170,000	340,000
		Tractores	Tractor	1	1	1	160,000	40,000	200,000	400,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	5	3	3	160,000	40,000	200,000	400,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	1	1	5	90,000	22,500	112,500	225,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							
		Material vegetativo	Plantas							
		Paquete tecnológico	Hectárea							
	Sistema Producto TAMARINDO	Sistemas de riego tecnificado (Microaspersión)	Hectárea	10	3	3	136,000	34,000	170,000	340,000
		Tractores	Tractor							
		Implementos Agrícolas	Implemento	5	3	3	200,000	50,000	250,000	500,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	1	1	5	90,000	22,500	112,500	225,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							
		Material vegetativo	Plantas	3,000	2	2	84,000	21,000	105,000	210,000
		Paquete tecnológico	Hectárea							
	Sistema Producto PALMA DE COCO	Sistemas de riego tecnificado (Aspersión)	Hectárea	5	1	1	68,000	17,000	85,000	170,000
		Tractores	Tractor	1	1	1	160,000	40,000	200,000	400,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	3	2	3	120,000	30,000	150,000	300,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	1	1	5	120,000	30,000	150,000	300,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							
		Material vegetativo	Plantas	3,367	10	10	107,740	26,935	134,675	269,350
		Paquete tecnológico	Hectárea							

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad/ Sistema Producto/ Servicio	Concepto de Apoyo/3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios/2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total
	Sistema Producto AGUACATE	Sistemas de riego tecnificado Microaspersión)	Hectárea	10	2	2	136,000	34,000	170,000	340,000
		Tractores	Tractor	2	2	2	320,000	80,000	400,000	800,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	5	3	3	200,000	50,000	250,000	500,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	6	6	25	1,120,000	280,000	1,400,000	2,800,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	1	1	1	200,000	50,000	250,000	500,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							
		Material vegetativo	Plantas	7,140	5	5	399,840	99,960	499,800	999,600
		Paquete tecnológico	Hectárea							
	Sistema Producto CULTIVOS ALTERNATIVOS	Sistemas de riego tecnificado (Goteo)	Hectárea	15	3	3	204,000	51,000	255,000	510,000
		Tractores	Tractor	1	1	1	160,000	40,000	200,000	400,000
		Implementos Agrícolas	Implemento							
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	1	1	5	88,000	22,000	110,000	220,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	1	1	1	200,000	50,000	250,000	500,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							
		Material vegetativo	Plantas	10,000	2	2	400,000	100,000	500,000	1,000,000
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Invernaderos).	Hectárea	1	5	5	720,000	180,000	900,000	1,800,000
	Sistema Producto PAPAYA	Sistemas de riego tecnificado (Goteo)	Hectárea	15	3	3	204,000	51,000	255,000	510,000
		Tractores	Tractor	2	2	2	320,000	80,000	400,000	800,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	10	6	6	400,000	100,000	500,000	1,000,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	1	1	5	144,000	36,000	180,000	360,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	1	1	5	160,000	40,000	200,000	400,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							
		Material vegetativo	Plantas	22,500	5	5	900,000	225,000	1,125,000	2,250,000

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad/ Sistema Producto/ Servicio	Concepto de Apoyo/3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios/2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total
	Sistema Producto MAÍZ	Sistemas de riego tecnificado (Cañón)	Hectárea	10	2	2	136,000	34,000	170,000	340,000
		Tractores	Tractor	2	2	2	320,000	80,000	400,000	800,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	10	6	6	240,000	60,000	300,000	600,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina	3	3	3	120,000	30,000	150,000	300,000
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							
		Material vegetativo	Plantas							
		Paquete tecnológico	Hectárea							
	Sistema Producto MELÓN	Sistemas de riego tecnificado (Goteo)	Hectárea	10	2	2	136,000	34,000	170,000	340,000
		Tractores	Tractor	2	2	2	320,000	80,000	400,000	800,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	5	3	3	200,000	50,000	250,000	500,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							0
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	1	1	5	120,000	30,000	150,000	300,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Invernadero).	Hectárea							
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Macrotúnel).	Hectárea							
		Material vegetativo	Plantas							
		Paquete tecnológico	Hectárea							
	Sistema Producto ARROZ	Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea							
		Tractores	Tractor	1	1	1	160,000	40,000	200,000	400,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	6	4	4	240,000	60,000	300,000	600,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	1	1	5	84,000	21,000	105,000	210,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							
		Material vegetativo	Plantas							
		Paquete tecnológico	Hectárea							

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad/ Sistema Producto/ Servicio	Concepto de Apoyo/3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios/2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total
	Sistema Producto CAFÉ	Sistemas de riego tecnificado (especificar)	Hectárea							
		Tractores	Tractor							
		Implementos Agrícolas	Implemento							
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	2	2	10	152,000	38,000	190,000	380,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	2	2	2	240,000	60,000	300,000	600,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto	1	1	1	200,000	50,000	250,000	500,000
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							
		Material vegetativo	Plantas							
		Paquete tecnológico	Hectárea							
	Sistema Producto CAÑA DE AZÚCAR	Sistemas de riego tecnificado (Cañón)	Hectárea	5	1	1	68,000	17,000	85,000	170,000
		Tractores	Tractor	2	2	2	320,000	80,000	400,000	800,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	10	6	6	400,000	100,000	500,000	1,000,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	1	1	5	152,000	38,000	190,000	380,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (especificar).	Hectárea							
		Material vegetativo	Plantas							
		Paquete tecnológico	Hectárea							
	Sistema Producto ORNAMENTALES	Sistemas de riego tecnificado (Goteo)	Hectárea	1	1	1	13,600	3,400	17,000	34,000
		Tractores	Tractor							
		Implementos Agrícolas	Implemento	2	2	2	80,000	20,000	100,000	200,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto	1	1	5	60,000	15,000	75,000	150,000
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	1	1	5	200,000	50,000	250,000	500,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Malla sombra).	Hectárea	2	2	8	1,440,000	360,000	1,800,000	3,600,000
		Material vegetativo	Plantas							
		Paquete tecnológico	Hectárea							

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad/ Sistema Producto/ Servicio	Concepto de Apoyo/3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios/2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total
Proyectos Estratégicos Agrícolas	Sistema Producto CÍTRICOS	Sistemas de riego tecnificado (Goteo)	Hectárea							
		Tractores	Tractor							
		Implementos Agrícolas	Implemento	15	1	15	364,506	91,126	455,632	911,264
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Malla sombra).	Hectárea							
		Material vegetativo	Plantas	6,000	5	32	168,000	42,000	210,000	420,000
		Paquete tecnológico	Hectárea							
	Sistema Producto CULTIVOS ALTERNATIVOS	Sistemas de riego tecnificado (Goteo)	Hectárea	15	3	3	204,000	51,000	255,000	510,000
		Tractores	Tractor	2	2	5	320,000	80,000	400,000	800,000
		Implementos Agrícolas	Implemento	7	7	7	185,200	46,300	231,500	463,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Máquina							
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto	1	1	15	400,000	100,000	500,000	1,000,000
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Malla sombra).	Hectárea	2	2	10	152,000	38,000	190,000	380,000
		Material vegetativo	Plantas	30,000	5	15	320,000	80,000	400,000	800,000
		Paquete tecnológico	Hectárea							
	Sistema Producto AGUACATE	Sistemas de riego tecnificado (Goteo)	Hectárea							
		Tractores	Hectárea	9	1	2	122,400	30,600	153,000	306,000
		Implementos Agrícolas	Tractor	1	1	1	160,000	40,000	200,000	400,000
		Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación	Implemento	17	17	17	508,028	127,007	635,035	1,270,070
		Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha	Máquina							
		Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo poscosecha	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para la agroindustria	Proyecto							
		Infraestructura y equipamiento para agricultura bajo cubierta (Malla sombra).	Proyecto							
		Material vegetativo	Plantas	7,248	5	29	405,888	101,472	507,360	1,014,720
		Paquete tecnológico	Hectárea							
Proyecto Ejecutivo	Agrícola	Elaboración de Proyecto Ejecutivo	Proyecto	5	5	5	120,000	30,000	150,000	300,000

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad/ Sistema Producto/ Servicio	Concepto de Apoyo/3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios/2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total
Proyectos Productivos o Estratégicos Pecuarios, Concurrencia en Materia Pecuaria (Subtotal)					476	449	12,688,801	3,172,201	15,861,002	31,722,004
Proyecto Productivo Pecuario	Bovino Leche	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							
		Paquete Tecnológico	Proyecto							
		Semental Bovino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza							
		Semental Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza							
		Vientre Bovino Lechero Gestante con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza							
		Vientre Bovino Lechero Gestante con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza							
		Vientre Bovino Lechero Gestante sin Registro (Grade)	Cabeza							
		Hembra Bovina Lechera sin Registro (Grade - Rescate)	Cabeza							
		Germoplasma	Dosis							
	Bovino Carne y Doble Propósito	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	20	20	20	1,297,020	324,255	1,621,275	3,242,550
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	45	45	45	1,276,381	319,096	1,595,477	3,190,954
		Paquete Tecnológico	Proyecto							
		Semental Bovino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza							
		Semental Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	100	100	100	1,292,000	323,000	1,615,000	3,230,000
		Vientre Bovino Cárnico o Doble Propósito Gestante con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza							
		Vientre Bovino Cárnico o Doble Propósito Gestante con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza							
		Vientre Bovino Cárnico o Doble Propósito Gestante sin Registro	Cabeza	1,000	100	100	5,320,000	1,330,000	6,650,000	13,300,000
		Hembra Bovina Cárnica o Doble Propósito sin Registro (Grade - Rescate)	Cabeza							
		Germoplasma	Dosis							
	Ovino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	4	4	4	200,000	50,000	250,000	500,000
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	7	7	7	120,000	30,000	150,000	300,000
		Paquete Tecnológico	Proyecto							
		Semental Ovino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza							
		Semental Ovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	20	2	20	91,200	22,800	114,000	228,000
		Vientre Ovino Gestante con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza							
		Vientre Ovino Gestante con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza							
		Vientre Ovino Gestante sin Registro Genealógico	Cabeza	800	20	20	912,000	228,000	1,140,000	2,280,000
		Hembra Ovina sin Registro (Grade - Rescate)	Cabeza							
		Germoplasma	Dosis							

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad/ Sistema Producto/ Servicio	Concepto de Apoyo/3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios/2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total
	Caprino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	4	4	4	200,000	50,000	250,000	500,000
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	7	7	7	120,000	30,000	150,000	300,000
		Paquete Tecnológico	Proyecto							
		Semental Caprino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza							
		Semental Caprino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza	20	20	20	91,200	22,800	114,000	228,000
		Semental Caprino con Registro Genealógico	Cabeza							
		Vientre Caprino Gestante con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza							-
		Vientre Caprino Gestante con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza							-
		Vientre Caprino Gestante con Registro Genealógico	Cabeza							-
		Vientre Caprino Gestante sin Registro Genealógico	Cabeza	350	8	8	399,000	99,750	498,750	997,500
		Hembra Caprina sin Registro (Grade - Rescate)	Cabeza							-
		Germoplasma	Dosis							-
	Porcino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	10	10	10	480,000	120,000	600,000	1,200,000
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							-
		Semental Porcino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza							-
		Semental Porcino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza							-
		Vientre Porcino con Registro Genealógico, Evaluación Genética y Paternidad con ADN	Cabeza							-
		Vientre Porcino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	Cabeza							-
		Vientre Porcino sin Registro Genealógico	Cabeza							-
		Germoplasma	Dosis							-
	Avícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	4	4	4	140,000	35,000	175,000	350,000
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	5	50	5	80,000	20,000	100,000	200,000

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad/ Sistema Producto/ Servicio	Concepto de Apoyo/3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios/2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total
	Apícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	20	20	20	400,000	100,000	500,000	1,000,000
		Paquete Tecnológico	Proyecto							-
		Abeja Reina Comercial	Especie							-
		Abeja Reina Progenitora con Registro Genealógico	Especie							-
		Núcleo de abejas	Pieza	500	50	50	190,000	47,500	237,500	475,000
	Otras Especies	Proyecto de Infraestructura	Proyecto	2	2	2	40,000	10,000	50,000	- 100,000
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto	3	3	3	40,000	10,000	50,000	100,000
		Semental Equino con Registro Genealógico y Paternidad con ADN	Cabeza							-
		Semental Equino con Registro Genealógico	Cabeza							-
		Semental Asno Tipo Raza Pura con Certificación Fenotípica	Cabeza							-
		Semental Conejo de Raza con Certificación Fenotípica	Cabeza							-
		Vientre Yegua Gestante con Registro Genealógico y Paternidad con ADN	Cabeza							
		Vientre Yegua Gestante con Registro Genealógico	Cabeza							
		Vientre Burra Gestante Tipo Raza Pura con Certificación Fenotípica	Cabeza							
		Mula con Certificación Fenotípica	Cabeza							
		Vientre Coneja Gestante de Raza con Certificación Fenotípica	Cabeza							
		Germoplasma	Dosis							
Proyecto Estratégico Pecuario	Bovino Leche	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							
		Paquete Tecnológico	Proyecto							
	Bovino Carne y Doble Propósito	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							
		Paquete Tecnológico	Proyecto							

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad/ Sistema Producto/ Servicio	Concepto de Apoyo/3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios/2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total
	Ovino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							
		Paquete Tecnológico	Proyecto							
	Caprino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							
		Paquete Tecnológico	Proyecto							
	Porcino	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							
		Paquete Tecnológico	Proyecto							
	Avícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							
		Paquete Tecnológico	Proyecto							
	Apícola	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							
		Paquete Tecnológico	Proyecto							
	Otras Especies	Proyecto de Infraestructura	Proyecto							
		Proyecto de Equipamiento y Maquinaria	Proyecto							
		Paquete Tecnológico	Proyecto							
Proyecto Ejecutivo Pecuario	Pecuario	Elaboración de Proyecto	Proyecto							
Proyectos Productivos o Estratégicos de Pesca y Acuícolas, Concurrencia en Materia Pesquera (Subtotal)					16	64	2,871,898	717,974	1,933,008	5,522,880
Proyecto Productivo	Pesca		Proyecto							
			Proyecto	6	6	24	1,200,000	300,000	807,692	2,307,692
			Proyecto	2	2	8	235,949	58,987	158,812	453,748
	Acuícola		Proyecto	4	4	16	717,974	179,493	483,252	1,380,719
			Proyecto	4	4	16	717,975	179,494	483,252	1,380,721
			Proyecto							

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	Actividad/ Sistema Producto/ Servicio	Concepto de Apoyo/3	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Proyectos	Beneficiarios/2	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Productores	Gran Total
Proyecto Estratégico	Pesca		Proyecto							
			Proyecto							
			Proyecto							
	Acuícola		Proyecto							
			Proyecto							
			Proyecto							
Proyecto Ejecutivo	Pesca	Proyecto								
	Acuícola	Proyecto								

Suma de Proyectos Ejecutivos (Agrícolas, Pecuarios, Pesca y Acuicultura) hasta el 0.5%	5	5	120,000	30,000	150,000	300,000
--	---	---	---------	--------	---------	---------

Gasto Asociado del Programa 1/	1,706,099	426,525	-	2,132,624
Gasto de Operación hasta el 4 %	1,451,999	363,000	-	1,814,999
Gasto de Evaluación hasta el 0.7 %	254,100	63,525	-	317,625

Notas y referencias:

/1 = Los recursos serán aplicados de conformidad con los artículos 392 y 394 de las Reglas de Operación DOF 30/12/2016 vigentes para el Ejercicio y Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

/2 = Los beneficiarios podrían contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de apoyo.

/3 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su apoyo, cualquiera de los conceptos indicados.

Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Víctor Hugo Celaya Celaya**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **José Homero Melis Cota**.- Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA), **Jorge Luis Reyes Moreno**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Colima, **Carlos Salazar Preciado**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de Colima: el Secretario de Desarrollo Rural, **Sergio Agustín Morales Anguiano**.- Rúbrica.

Apéndice IV**Colima****Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas**

Componente: Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas

Cruzada Nacional Contra el Hambre

Relación de Municipios de Atención en la Entidad Federativa 2016

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
07	MANZANILLO	4,453,125.00
09	TECOMÁN	4,874,875.00
Total		9,328,000.00

Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Víctor Hugo Celaya Celaya**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **José Homero Melis Cota**.- Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA), **Jorge Luis Reyes Moreno**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Colima, **Carlos Salazar Preciado**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de Colima: el Secretario de Desarrollo Rural, **Sergio Agustín Morales Anguiano**.- Rúbrica.

Apéndice V

Colima

Programa de Productividad Rural

Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua

Cuadro de Metas y Montos 2016

Municipio dentro de la cruzada contra el hambre	Municipio fuera de la cruzada contra el hambre	Concepto de apoyo	Metas Programadas			Recursos Convenidos (En pesos)		
			Unidad de Medida	Cantidad	Número de Beneficiarios	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
MANZANILLO		Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	140	26	68,300.00	17,075.00	85,375.00
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	8000		1,840,000.00	460,000.00	2,300,000.00
	COMALA	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	8	20	40,000.00	10,000.00	50,000.00
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	250		903,500.00	225,875.00	1,129,375.00
	CUAUHTÉMOC	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo - conservacionistas)	Ha.	8	8	56,000.00	14,000.00	70,000.00
		Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M³	9000		1,200,000.00	300,000.00	1,500,000.00
		Elaboración y Ejecución de proyectos (Hasta 6% del recurso de inversión autorizado)	Proyecto	6	120	262,200.00	65,550.00	327,750.00
		Soporte Técnico Operativo (Hasta 2% del presupuesto de inversión autorizado)	Contrato (Enlace Técnico, Enlace Administrativo)					
		SUBTOTAL RECURSO DE INVERSIÓN (5%)			4,370,000.00	1,092,500.00	5,462,500.00	
Gasto de Operación hasta el 5 %1/		Delegación (2%)			92,000.00	23,000.00	115,000.00	
		Gobierno del Estado en FOFAE (2%)			92,000.00	23,000.00	115,000.00	
		Evaluación (0.7%)			32,200.00	8,050.00	40,250.00	
		Decreto de austeridad (0.25%)			11,500.00	2,875.00	14,375.00	
		0.05%			2,300.00	575.00	2,875.00	
		SUBTOTAL RECURSOS DE OPERACIÓN (5%)			230,000.00	57,500.00	287,500.00	

Notas y referencia:

1/ De acuerdo a los Lineamientos para Aplicación del Gasto de Operación y Reglas de Operación.

El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Colima, **Carlos Salazar Preciado**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural, **Sergio Agustín Morales Anguiano**.- Rúbrica.

Apéndice VI
Colima
Programa de Productividad Rural
 Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)
 “Metas y Montos por Municipios en el PESA 2016”
 Estimación de Inversión en municipios PESA 2016

No.	NOMBRE DE MUNICIPIOS A ATENDER	No. LOCALIDADES A ATENDER	NÚMERO DE FAMILIAS POR ATENDER CON ADRS Y EQUIPOS TÉCNICOS MULTIDISCIPLINARIOS (I)	INFRAESTRUCTURA, EQUIPO, MATERIAL VEGETATIVO, ESPECIES ZOOTÉCNICAS Y ACUÍCOLAS		SERVICIOS INTEGRALES PROPORCIONADOS POR UNA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL SAGARPA (ADRS) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, Y LA PROMOCIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.			SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EQUIPOS TÉCNICOS MULTIDISCIPLINARIOS PARA LA PROMOCIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.			PAQUETES DE HUERTOS, GRANJAS FAMILIARES CON APOYO TÉCNICO Y OTROS APOYOS DEL COMPONENTE			NÚMERO TOTAL DE FAMILIAS BENEFICIADAS PESA 2016 [I+II]	INVERSIÓN TOTAL PESA 2016 [1+2+3+4]
						No. LOCALIDADES ATENDIDAS POR ADRS			No. LOCALIDADES ATENDIDAS POR EQUIPOS TÉCNICOS MULTIDISCIPLINARIOS			No. PAQUETES CON SERVICIO TÉCNICO	No. DE FAMILIAS BENEFICIARIAS (II)	INVERSIÓN [SUBTOTAL] (4)		
				No. PROYECTOS PRODUCTIVOS	INVERSIÓN [SUBTOTAL] (1)	NUEVAS	CONTINUIDAD	INVERSIÓN [SUBTOTAL] (2)	NUEVAS	CONTINUIDAD	INVERSIÓN [SUBTOTAL] (3)					
1	ARMERÍA	3	60	36	637,200		3	480,000						60	1,117,200	
2	COLIMA	8	160	96	1,699,200		8	480,000			150	150	1,500,000	310	3,679,200	
3	COMALA	2	40	24	424,800		2	480,000			49	49	490,000	89	1,394,800	
4	COQUIMATLÁN	2	40	24	424,800		2	480,000			40	40	400,000	80	1,304,800	
5	CUAUHTÉMOC	1	20	12	212,400		1	480,000			40	40	400,000	60	1,092,400	
6	IXTLAHUACÁN	3	60	36	637,200		3	480,000						60	1,117,200	
7	MANZANILLO	12	240	144	2,548,800		12	480,000						240	3,028,800	
8	MINATITLÁN	8	160	96	1,699,200		8	480,000						160	2,179,200	
9	TECOMÁN	5	100	60	1,068,000		5	480,000						100	1,548,000	
10	VILLA DE ÁLVAREZ	6	120	72	1,274,400		6	480,000						120	1,754,400	
TOTAL		50	1,000	600.00	10,626,000		50.00	4,800,000			279.00	279.00	2,790,000	1,279	18,216,000	

La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Colima, **Carlos Salazar Preciado**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural, **Sergio Agustín Morales Anguiano**.- Rúbrica.

Apéndice VII

Colima

Programa de Productividad Rural

Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

Cuadro de Metas y Montos 2016

Programa de Productividad Rural			Metas Programadas			Recursos (En pesos)			
Componente	Sistema Producto/ Servicio/ Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Unidades de Producción Familiar (UPF) Beneficiarias	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Beneficiarios	Gran Total
Totales					1,279	20,000.00	-	1,180,667	21,180,667
(Subtotal)				600	600	10,626,000	-	1,180,667	11,806,667
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Proyectos Productivos	Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos.	Proyecto	600	600	10,626,000	-	1,180,667	11,806,667
(Subtotal)						5,184,000	-	-	5,184,000
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Servicios	Servicios integrales proporcionados por una Agencia de Desarrollo Rural SAGARPA (ADRS) para la implementación de estrategias de desarrollo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, y la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento de proyectos productivos.	ADRS	2	1,000	4,800,000	-	-	4,800,000
	Servicios	Servicios proporcionados por equipos técnicos multidisciplinarios para la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento técnico de proyectos productivos.	Equipos Técnicos Multidisciplinarios	-	-	-	-	-	-
	Servicios	Servicios de supervisión del desempeño en situación de trabajo y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales de las ADRS. Hasta el 8% del monto total de recursos programados para Desarrollo de Capacidades de la población beneficiaria ⁽²⁾	Servicios	1	1,000	384,000	-	-	384,000
(Subtotal)				279	279	2,790,000	-	-	2,790,000
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Paquetes con servicio técnico ⁽³⁾	Paquetes de huertos, granjas familiares con apoyo técnico y otros apoyos del componente	Paquetes	279.00	279	2,790,000	-	-	2,790,000
Gastos de Operación del Gobierno del Estado hasta el 1.37 %						274,000.00			274,000
Gastos de Operación de la Delegación hasta el 0.7 %						140,000.00			140,000
(1) Gasto para Supervisión a nivel central para la Unidad Responsable, hasta el 0.35%						70,000.00			70,000
(1) Tecnologías de la Información y comunicaciones (TIC), hasta el 0.23%						46,000.00			46,000
(1) Capacitación, hasta el 0.05%.						10,000.00			10,000
(1) Otros gastos de la Unidad Responsable hasta el 0.35 %						70,000.00			70,000
(1) Gasto de Evaluación hasta el 0.25 %						50,000.00			50,000
(1) Gasto de Difusión hasta el 0.3 %						60,000.00			60,000
(1) Sistema de Padrón Único de Beneficiarios hasta el 0.5 %						100,000.00			100,000
(1) Proyectos Especiales hasta el 0.65 %						130,000.00			130,000
(1) Disposiciones de Austeridad 0.25 %						50,000.00			50,000
(4) Servicios de asistencia y soporte técnico-metodológico, proporcionados por la Unidad Técnica Nacional del PESA (UTN FAO-PESA) con fundamento en el Acuerdo de Cooperación Técnica FAO-SAGARPA, hasta el 2% del monto total del PESA autorizado en el PEF.						400,000.00			400,000.00

Notas y referencias:

(1) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el Artículo 394 de las Reglas de Operación de la SAGARPA y los Lineamientos de Gastos de Operación 2016.

(2) Se programarán los servicios que estarán bajo la coordinación de la Delegación de la SAGARPA en la Entidad. Se asignará hasta el 8% del monto total de recursos programados para el desarrollo de capacidades de la población beneficiaria, con fundamento en el Artículo 93, de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2016.

(3) Los recursos se destinarán a la adquisición de paquetes de huertos y granjas familiares. El 20% del calor total del apoyo se destinará a servicios técnicos.

(4) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el Artículo 93 de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2016.

La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Colima, **Carlos Salazar Preciado**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural, **Sergio Agustín Morales Anguiano**.- Rúbrica.

Apéndice VIII

Colima

Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Componente: Extensionismo "CE"

Cuadro de Metas y Montos 2016

Programa			Metas Programadas			Recursos Concurrentes (En pesos)		
Componente	Actividad/Sistema producto /estrategia	Concepto de apoyo	Unidad de Medida (Servicio)	Cantidad de Medida	Beneficiarios del servicio	De la “SAGARPA” (80%)	Del “Gobierno de Estado” (20%)	Gran Total
Extensionismo	Agrícola	Contratación de Extensionistas	Extensionistas	23	828	3,680,000	920,000	4,600,000
			Extensionistas con posgrado/ certificado					-
			Coordinadores					-
	Ganadera	Contratación de Extensionistas	Extensionistas	10	360	1,568,000	392,000	1,960,000
			Extensionistas con posgrado/ certificado					-
			Coordinadores					-
	Acuicultura y Pesca	Contratación de Extensionistas	Extensionistas	1	36	160,000	40,000	200,000
			Extensionistas con posgrado/ certificado					-
			Coordinadores					-
	Desarrollo Rural	Contratación de Extensionistas	Extensionistas					-
			Extensionistas con posgrado/ certificado					-
			Coordinadores	2		448,000	112,000	560,000
		Organizar Foros	Cobertura Nacional					-
			Cobertura Estatal	1	14	96,000	24,000	120,000
		Asistencia a Eventos Nacionales	Asistente	3	30	337,800	84,450	422,250
Subtotal				40	1,268	6,289,800	1,572,450	7,862,250
Gastos de Operación								
Instancia ejecutora – FOFAE (2 % Operación y Seguimiento)						132,000	33,000	165,000
Delegación de la SAGARPA (2 % Operación, seguimiento, supervisión)						132,000	33,000	165,000
Gastos de Evaluación (.7%)						46,200	11,550	57,750
Subtotal						310,200	77,550	387,750
Gran Total						6,600,000	1,650,000	8,250,000

El Director General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **Jorge Galo Medina Torres.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Colima, **Carlos Salazar Preciado.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural en el Estado de Colima, **Sergio Agustín Morales Anguiano.-** Rúbrica.

Apéndice IX

Colima

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

Componente: Sanidad Federalizado

Cuadro de Metas y Montos 2016

Concentrado Presupuestal					
	Total por Concepto de Apoyo			Metas Físicas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
I. Incentivo de Apoyo de Sanidad					
a. Concepto de Apoyo de Salud Animal	2,820,186	100,000	2,920,186	Proyectos	5
b. Concepto de Apoyo de Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuicola y Pesquera	2,561,317	0	2,561,317	Proyectos	5
c. Concepto de Apoyo de Sanidad Acuicola y Pesquera	1,741,348	0	1,741,348	Proyectos	2
d. Concepto de Apoyo de Sanidad Vegetal	11,933,160	300,000	12,233,160	Proyectos	8
e. Concepto de Apoyo de Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal	3,200,182	0	3,200,182	Proyectos	2
II. Incentivo de Inocuidad	4,019,887	0	4,019,887	Proyectos	3
III. Incentivo de Inspección de la Movilización Nacional	1,843,920	1,500,000	3,343,920	Proyectos	1
Subtotal ¹	28,120,000	1,900,000	30,020,000	Proyectos	26
Gastos de Operación (hasta el 5.0%)	1,480,000	100,000	1,580,000		
Subtotal (hasta el 5.0%) ²	1,480,000	100,000	1,580,000		
TOTAL	29,600,000	2,000,000	31,600,000		

¹.- Las metas programáticas y la distribución presupuestal de cada componente, se establecerá en el Programa de Trabajo que contienen los proyectos que sean autorizados por las Direcciones Generales del SENASICA; los que serán indicativos, por lo que en caso de realizarse modificaciones se hará mediante la autorización de la adecuación al Programa de Trabajo por parte de la Dirección General correspondiente, en que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

².- Los Gastos de Operación serán ejecutados como se establece en las "REGLAS DE OPERACIÓN 2016", y los "Lineamientos para la Ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", vigentes, en tanto estos no cambien.

Concepto de Apoyo de Salud Animal	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Tuberculosis Bovina, Bioseguridad y Trazabilidad	742,119	0	742,119	Proyecto	1
Sanidad Bovina y Bioseguridad	610,021	0	610,021	Proyecto	1
Sanidad Ovina y Caprina y Bioseguridad	610,488	0	610,488	Proyecto	1
Rabia en Bovinos y especies ganaderas	329,815	0	329,815	Proyecto	1
Proyecto de Emergencia Sanitaria	527,743	100,000	627,743	Proyecto	1
TOTAL	2,820,186	100,000	2,920,186	Proyectos	5

Concepto de Apoyo de Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuícola y Pesquera	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en aves	1,152,738	0	1,152,738	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en cerdos	1,100,000	0	1,100,000	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades en abejas	111,772	0	111,772	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de la enfermedades en ovinos y caprinos	107,970	0	107,970	Proyecto	1
Vigilancia epidemiológica de la anemia infecciosa equina	88,837	0	88,837	Proyecto	1
TOTAL	2,561,317	0	2,561,317	Proyectos	5

Concepto de Apoyo de Sanidad Acuícola y Pesquera	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Acciones Sanitarias en Peces	150,000	0	150,000	Proyecto	1
Acciones Sanitarias en Crustáceos	1,591,348	0	1,591,348	Proyecto	1
TOTAL	1,741,348	0	1,741,348	Proyectos	2

Concepto de Apoyo de Sanidad Vegetal	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Campaña contra Huanglongbing de los Cítricos	2,862,189	0	2,862,189	Proyecto	1
Campaña contra la Cochinilla Rosada	1,111,357	0	1,111,357	Proyecto	1
Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta	2,234,920	0	2,234,920	Proyecto	1
Campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero	2,332,890	0	2,332,890	Proyecto	1
Campaña contra Broca del Café	1,500,991	0	1,500,991	Proyecto	1
Campaña contra Ácaro Rojo de las Palmas	578,348	300,000	878,348	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario de la mosca del vinagre de alas manchadas	500,000	0	500,000	Proyecto	1
Manejo Fitosanitario del Sorgo	812,465	0	812,465	Proyecto	1
TOTAL	11,933,160	300,000	12,233,160	Proyectos	8

Concepto de Apoyo de Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Trampeo preventivo de Moscas Exóticas de la Fruta	329,738	0	329,738	Proyecto	1
Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	2,870,444	0	2,870,444	Proyecto	1
TOTAL	3,200,182	0	3,200,182	Proyectos	2

Incentivo de Inocuidad	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Inocuidad Agrícola	2,523,257	0	2,523,257	Proyecto	1
Inocuidad Pecuaria	775,131	0	775,131	Proyecto	1
Inocuidad Acuicola y Pesquera	721,499	0	721,499	Proyecto	1
TOTAL	4,019,887	0	4,019,887	Proyectos	3

Incentivo de Inspección de la Movilización Nacional	Montos presupuestales			Metas	
	Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
Operación de Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI's)	1,843,920	1,500,000	3,343,920	Proyecto	1
TOTAL	1,843,920	1,500,000	3,343,920	Proyectos	1

El Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, **Enrique Sánchez Cruz**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Colima, **Carlos Salazar Preciado**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural, **Sergio Agustín Morales Anguiano**.- Rúbrica.

Apéndice X

Colima

Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable

Componente: Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)

Cuadro de Metas y Montos 2016

No.	SNIDRUS	Presupuesto			Metas	
		Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
I	Monitoreo de Información Agropecuaria	199,607		199,607	Reporte	90
II	Aplicaciones Geoespaciales	184,689		184,689	Reporte	7
III	Proyecto de Interés Estatal Agropecuario		96,000	96,000	Módulo	1
	Subtotal	384,296	96,000	480,296	Reporte/Módulo	98
	Gastos Administrativos Federal	15,704		15,704		
	Gastos Administrativos Estatal (4%)		4,000	4,000		
	Subtotal	15,704	4,000	19,704		
	TOTAL	400,000	100,000	500,000		

La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruiz**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Colima, **Carlos Salazar Preciado**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural, **Sergio Agustín Morales Anguiano**.- Rúbrica.